

RESOLUCIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2010, DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES EN LOS EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE PATRÓN DE YATE Y CAPITÁN DE YATE SEGÚN EL TRIBUNAL CALIFICADOR.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta y Quinta de la Resolución de 4 de enero de 2010, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se establece la admisión de aspirantes y las fechas de la convocatoria del año 2010 de exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, esta Dirección, por Delegación del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

HA RESUELTO

Aprobar las relaciones definitivas de calificaciones según se hace constar en el acta de 2 de Agosto de 2010 de los exámenes teóricos, celebrados en Almería, Puerto Real (Cádiz), Málaga y Sevilla los días 11 y 12 de Junio de 2010, para la obtención de los títulos de Patrón de Yate y Capitán de Yate.

Exponer al público las listas definitivas de calificaciones en la sede del Instituto Andaluz del Deporte, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y página web <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados ambos a partir del día siguiente a su exposición en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Fdo: Ignacio Rodríguez Marín

